

## RESOLUCIÓN JORNADA Nº 13

### **A.D.S. Temporada 2016/2017**

Reunido el Comité de Competición para el estudio de las incidencias acontecidas en el desarrollo de la jornada de A.D.S, y en aplicación de las normativas de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Régimen disciplinario) y de la Agrupación Deportiva de la Sierra se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Declarar como hechos probados los que contienen las Actas correspondientes a los citados partidos.

2º Imponer las sanciones que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

3º Ante estas resoluciones se podrán presentar escritos de recurso al Comité de Apelación **hasta 2 días siguientes (hábiles)** a la notificación de las mismas.

**SANCIÓNES FECHA: 18 / 2 / 2017**

#### **PARTIDO: COLMENAREJO BLANCO – ALFONSO XII**

DEPORTE: Fútbol-7

CATEGORÍA: Benjamín

SANCIÓN: *UNA VEZ REVISADOS LOS LISTADOS DE JUGADORES Y EL ACTA DEL PARTIDO, EL COMITÉ DE COMPETICIÓN DA POR VÁLIDO EL RESULTADO QUE SE PRODUJO DURANTE EL PARTIDO Y QUE SE HA SUBIDO A LA WEB.*

#### **PARTIDOS APLAZADOS POR EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES:**

DEPORTE: Fútbol Sala (Goteras en el Pabellón)

**MORALZARZAL - S. LORENZO**

**MORALZARZAL-GUADARRAMA**

**MORALZARZAL - NAVACERRADA**

Ante la reincidencia en el aplazamiento de partidos de fútbol sala por goteras en el pabellón del Polideportivo Municipal de Navafría (Moralzarzal), la Asamblea de Técnicos de A.D.S. decide lo siguiente:

1.- Se comprueban las deficiencias en el mencionado Pabellón (existencia de goteras a los 10 min. de empezar a llover) que suponen un peligro para la integridad física de los deportistas de A.D.S. Por ello, si hay goteras en el pavimento **NO SE JUGARÁ NINGÚN PARTIDO**. Esta situación obliga al responsable de la instalación a decidir a este respecto y a comunicar con tiempo suficiente al equipo/s rival/es para evitar su desplazamiento, así como al colectivo arbitral afectado. Una vez suspendido el partido, queda estipulado que el equipo de Moralzarzal jugará el partido en campo contrario cuando se pongan de acuerdo ambos municipios.

2.- Presentar un escrito al Presidente de A.D.S. informando de esta circunstancia para que se lo haga llegar al Alcalde y Concejal de Deportes de Moralarzal.

3.- También se entregará a los responsables arbitrales y a los responsables del deporte de cada municipio para que lo hagan llegar a los monitores y lo tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones.

### **PARTIDO: SAN LORENZO – GUADARRAMA**

DEPORTE: Fútbol Sala

CATEGORÍA: Cadete

SANCIÓN: **EXPULSIÓN DE LA COMPETICIÓN para D. Youssef Rochih (Guadarrama)** por actos vandálicos en un vestuario femenino del Polideportivo Municipal de el Zaburdón con un coste por valorar y al que hará frente como acuerden ambos municipios.

### **PARTIDO: PEÑALAR – GSD GUADARRAMA (21 de enero – Jornada 9ª)**

DEPORTE: Voleibol

CATEGORÍA: Cadete

Una vez atendida la reclamación presentada por Cercedilla al respecto de una posible alineación indebida de la jugadora del GSD Guadarrama (Noelia Martín del Valle) y confirmada su alta en el listado de jugadoras presentada por la entidad en cuestión con una fecha de nacimiento falseada para poder jugar en categoría cadete siendo juvenil, el Comité de Competición lo lleva a la Asamblea de Técnicos, donde se acuerda la siguiente

SANCIÓN: Se anulan los resultados de todos los partidos jugados por el equipo cadete de Voley GSD Guadarrama y se propone a la entidad que, para no perjudicar al resto de equipos ni al resto de jugadoras del propio GSD Guadarrama en lo que queda de temporada, y previa solicitud por escrito del GSD Guadarrama, podrá jugar el resto de partidos de la temporada "fuera de competición", es decir, sin contabilizar los resultados y sin entrar en la clasificación. De no ser así, el equipo y la jugadora serán expulsados de la competición en aplicación del Art. 48.a) de la Normativa del Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.